

¿Cuánto cuesta moralmente un *hijo in vitro*?

Emilio García-Sánchez

Profesor de Bioética

Universidad Cardenal Herrera-CEU

1. Nos gustaría tener un hijo

Tener un hijo —si se puede— es mejor que no tenerlo porque un hijo es un bien, no un mal. Algunos padres y culturas lo consideran como la mejor inversión de futuro. Otros lo contemplan como una de esas hazañas humanas que han de emprenderse en la vida junto a la de escribir un libro o plantar un árbol, trilogía de actos que según el poeta José Martí plenifican la vida humana. Indudablemente, la hazaña de tener un hijo constituye un bien incomparablemente superior y más trascendente que la perennidad de un vegetal o la denostada inmortalidad de una obra literaria.

A lo largo de la historia de la humanidad, hombres y mujeres han optado por la decisión de entregarse de modo interpersonal, amándose

a través de una donación amorosa y recíproca que incluye la entrega corporal total. Con mucha frecuencia, el resultado de ese tipo de actos humanos –amorosos– ha sido y sigue siendo un hecho festivo: la fecundidad de un descendiente. El hijo se acoge como un regalo, un don que refuerza el afecto y la fidelidad entre los que se aman, ahora padres. La aparición del hijo se convierte en una celebración *sine die* del amor entre ellos, porque en el hijo y con el hijo certifican y reconocen la existencia amorosa. Resulta extraño no aspirar a formar una familia y a que esta crezca. Está inscrita en la propia naturaleza humana la transmisión de la propia vida y la «perpetuación», constituyendo un deseo natural el prolongarse en sus descendientes.

Ahora bien, expuesto este cuadro de colores vivos y sublimes ¿qué sucede con ese proyecto ilusionante cuando la fertilidad queda trunca por un obstáculo y, como consecuencia, no se pueden tener hijos? El resultado no puede ser otro que un dolor profundo que aflige el corazón de esas personas. No es una buena noticia para aquellos que soñaban con cumplir sus naturales expectativas de maternidad y paternidad. Cuando se les certifica que su sueño por tener hijos se ha quebrado por un impedimento fisiológico,

se genera un sufrimiento completamente normal. Y en esos casos, necesitan de inmediato una compasión y un apoyo humanos especiales. Al mismo tiempo, con rapidez, se requiere activar la puesta en marcha de medidas, tratamientos, intervenciones médicas etc., que intenten remover, en la medida de lo posible, los obstáculos de la esterilidad o infertilidad diagnosticada.

En 1978, Robert Edwards, premio nobel de medicina en 2010, y su colaborador Patrick Steptoe, marcaron un hito en la historia de la humanidad y en la historia de la ciencia. A través de una técnica moderna, lograron por primera vez reproducir artificial y extracorpóreamente el proceso natural de la fecundación humana. Sor-tearon las dificultades que impiden tener hijos, aportando una solución técnica a los problemas de infertilidad¹. Seguramente al Dr. Edwards no le animaría otra finalidad que la de resolver inicialmente ese puntual problema, «intención positiva y deseable en la medicina». De este modo, nacerá el 25 de julio de 1978 la primera niña

1. Cf. Steptoe, P.C.– Edwards, R.G., Birth after reimplantation of a human embryo. *Lancet* II, 1978: 366-372; Cf. También «Reimplantation of a human embryo with subsequent tubal pregnancy», en *The Lancet* 1, 1976, 880.

probeta Louis Brown en Oldham (Reino Unido). Por primera vez en la historia de la evolución humana se conseguía fecundar ovocitos por espermatozoides fuera de las trompas de Falopio o de la cavidad abdominal y que el embrión resultante se desarrollara. A partir de entonces se facilita eficientemente su encuentro en tubos de ensayo. Por medio de esta técnica, conocida como FIVET (fecundación in vitro con transferencia de embriones), se estima que actualmente ya han venido al mundo más de 8 millones de niños. Como no puede ser de otro modo, se trata de seres humanos dignos como los engendrados por fecundaciones naturales y que han hecho felices igualmente a muchas familias. Lógicamente, los buenos padres les quieren –incluso con locura y ternura– como a todos los hijos.

Reconocida y comprobada a lo largo de estos cuarenta años la posibilidad técnica de traer seres humanos –hijos– al mundo, la pregunta que planteamos en las siguientes líneas es: ¿es digna la causa procreativa del *hijo in vitro*? ¿la intención de satisfacer el deseo de tener un hijo y tenerlo de hecho, es ordenada éticamente? Siendo legítimo y natural desear hijos ¿es igual de legítimo y justo –y por tanto conforme a la naturaleza humana– desearlos por FIVET que desearlos a través

de una relación amorosa en la que el hijo puede surgir o no, pero como fruto y regalo de esa donación interpersonal?

2. El hijo como satisfacción de un deseo²: La perversión del deseo y el hijo producto

La extensión mundial de las clínicas de fecundación in vitro está cambiando el modo social de entender al ser humano y el significado antropológico de lo que es un hijo. La transformación se localiza en la alteración operada sobre la dignidad del origen de esas nuevas vidas humanas, teniendo en cuenta que se han convertido en satisfacciones de deseos de otros seres humanos.

Resulta indiscutible el sufrimiento que causa la infertilidad en aquellos que quieren ser padres; completamente comprensible la alegría de los que consiguen un hijo por esta vía artificial. Pero no está el problema en que finalmente lo que venga a la existencia sea un hijo digno, ni siquiera en que haya sido fecundado en un tubo de cristal.

2. García-Sánchez, E., ¿Es un acto de amor humano la fecundación in vitro? Una propuesta de análisis ético. *Cuad.Biot*, XXV 2014/1ª, 169-182.

La controversia estriba en el cómo se ha satisfecho el deseo de tenerlo y en cómo el hijo queda finalmente considerado. Esta novedad reproductiva requiere no pasar de puntillas sobre el *marketing off* del proceso y, sobre todo, exige indagar con atención en la intención escondida. Creo que no deberíamos adoptar una posición ética indiferente o sin importancia cuando estamos ante la grandiosa acción causante de vidas humanas.

Desear hijos y tenerlos no es suficiente por sí mismo para convertirse en padres. A los animales sí que les basta reproducirse para convertirse en progenitores de sus crías. La mayoría de los hijos de los hombres siempre se han engendrado dentro de una relación generativa atravesada por el amor, en donde hay unos padres que se aman y un hijo que es fruto de esa donación.

En cambio, la reproducción *in vitro* de humanos se diferencia de esa generación en que se trata de una acción racional orientada hacia un fin, y no la posible consecuencia natural de una relación humana. Existe y se aplica una clara intención causal por parte de la voluntad: producir un hijo deseado. El hijo *in vitro*, aunque digno como los demás, no hay más remedio que obligarlo a existir, acontecimiento insólito porque nunca se había obligado a nadie a venir al mun-

do. Resulta un ser manufacturado en un laboratorio; una criatura directa de sus padres o de alguien soltero, del médico..., alguien cualitativamente diferente de aquel otro hijo que debe su existencia al destino de la naturaleza, una novedad original. El más íntimo de los actos humanos, el acto procreador, se banaliza al reducirlo a rango de experimento, proceso programado y manipulador, o satisfacción de deseos.

Por otra parte, desear con ansia un hijo y conseguirlo a toda costa para satisfacer el deseo de tenerlo genera una relación paterno/filial problemática. El hijo podría convertirse en una expresión egocéntrica de uno mismo, una manifestación del poder de conseguir como sea lo que quiero. Pero uno no debería *«hacerse un hijo para sí mismo»*, para autoafirmarse, porque entonces lo degrado en el modo y en la intención con la que quiero que se origine su vida. La paternidad tiene algunos límites y este uno de ellos. Al necesitarlo como medio para mi realización y autoestima personal, el hijo podría equipararse a una suerte de embellecimiento estético necesario para mi bienestar, o a la compra de un bien de consumo en el que me gozo.

Ningún hijo merece ser el puro efecto de un deseo, porque como se trata de un hijo— una vida

digna— lo que exige su naturaleza es ser amado incondicionalmente tanto en su causa como en su desarrollo. El hijo es siempre *alguien* que no se puede producir para satisfacer necesidades de otros, porque de ese modo lo uso como medio—*abuso*— y lo degrado en su origen. Hemos de querer el hijo por sí mismo. Uno hijo es un don gratuito y no un trofeo comprado, exhibido por la calle para que los demás vean que ya tienes lo que querías, que ya eres padre o madre. Lo que convierte a los hombres en padres y madres es la generosidad y la apertura a los demás, y no su capacidad biológica de engendrar, la cual—como comprobamos— no siempre se da. Un hijo no puede ser solo el resultado mecánico de juntar gametos. Si solo fuera eso, entonces sí que daría igual su causa, el modo de originarlo. Tampoco un hijo puede ser la respuesta a la coacción social a ser padres. «*Lo hemos tenido para que luego no nos digan*». Asimismo, resultaría intolerante asociar la infertilidad a un fracaso existencial motivo de estigmatización. En ocasiones, existe el riesgo de considerar al hijo *in vitro* como un medicamento contra mi infertilidad, buscándolo para que la cure.

El legítimo deseo de querer un hijo no justifica automáticamente cualquier modo de satisfa-

cerlo. Por ejemplo, un hijo no debería verse como una compensación «*a mis años de sacrificio*», «*algo que por fin me merezco por mis esfuerzos*». En justicia, uno puede merecer unas vacaciones, un descanso..., pero exigir un hijo a la sociedad, a la naturaleza; más aún, convertirlo en una contraprestación, en un derecho, pervierte el deseo y cosifica al hijo. *Te tuvimos porque te merecíamos, o porque te deseábamos ahora en este preciso momento*, podría pensarse. Pero la pregunta ineludible que brotaría entonces en la mente del hijo es *¿y hubiera sido buena mi existencia, mi ser hijo vuestro, de no haberme deseado en ese momento o de no ser merecido?*

El hijo es un bien en sí, no un bien de consumo con un precio; constituye un sujeto con una entidad propia y un valor ontológico incondicionado. Por tanto, cada vida humana vale y es buena por sí misma y no por «su ser deseada», porque si no lo fuera—deseada—dejaría de valer y de ser buena³. El «*ser bueno*» del surgimiento de su existencia no se puede medir con arreglo a que se haya satisfecho un deseo de los padres: «*solo lo*

3. Rhonheimer, M, *Ética de la procreación*, Rialp, Madrid, 2004, 149-173.

deseo —el hijo— y es bueno si lo puedo conseguir y si me garantizan que me lo van a dar». Es decir, el hijo solo sería un bien porque se ha cumplido el deseo de tenerlo, y porque, entonces, los padres ya tienen lo que querían. En el fondo la satisfacción del deseo no es buena porque haya surgido una vida sino porque efectivamente se ha cumplido el deseo. De este modo hemos convertido exactamente al hijo en un medio para satisfacer el deseo de tenerlo.

Pero esta lógica pragmática del deseo acaba anulando la dignidad del origen humano porque degrada el modo de desear un hijo. Se convierte en una práctica inmoral porque los hijos deben ser deseados como *alguien* que es bueno en sí mismo, aunque no sean deseados de modo alguno, o también si de hecho se les desea. La facticidad de la vida humana no necesita justificarse por su cualidad de ser deseada, pero esto es precisamente lo que sucede con el hijo in vitro, que su vida es producto causal de un desear que se convierte en querer. «*Existes solo porque lo quisimos, y quisimos porque nos pareció bien que existieses*». Aunque la expresión no dejé de sonar fuerte, la realidad es que los padres se convierten en productores y dueños de sus hijos. «*Yo domino tu vida y te produzco*»

Además, la fecundación in vitro añade una discriminación filial y genética, ya que, en un número creciente de casos, se acude a ella en busca de un solo hijo y de uno sano. Los embriones llamados sobrantes (implantados o no implantados) y aquellos anómalos, no son igualmente hijos, no son vidas, porque no son deseados. Cuando todos los embriones generados deberían ser igualmente vidas y, por tanto, hijos de sus progenitores intencionales, solo adquieren ese estatuto por la vía del deseo y no por la vía de la realidad o del hecho biológico que confirma su existencia. Solo quiero «el hijo» y deseo que exista, si la técnica me garantiza que será uno solo y sin defectos, el cual será el que definitivamente transfieran a la madre. Por eso acudo intencionadamente a la clínica, porque cumple mi sueño de satisfacer el deseo del hijo, sino no lo desearía y no iría. En muchos padres, el bondadoso deseo de partida de querer un hijo in vitro se pervierte ante la oferta de un solo hijo, sano, ahora y fruto del deseo. Este hijo tiene derecho al amor que recibirá de sus padres, pero también lo tienen sus hermanos in vitro sobrantes y enfermos, igualmente hijos. El inexigible derecho reproductivo de querer un hijo anula el exigible derecho fundamental a la vida de todos los demás hijos, ya que se justifica su rechazo.

En definitiva, en la fecundación in vitro pasan cosas anómalas. No se debería olvidar que el respeto de la dignidad de la vida humana o empieza por el respeto de su propio origen o acaba pronto en su devaluación y en el menosprecio de otras vidas también dignas. Si los hijos pudieran elegirlo, ¿qué elegirían? ¿ser engendrados como fruto de una relación amorosa incondicional entre sus padres o ser el producto de la mera satisfacción de un deseo?

A veces en la vida hay que renunciar conscientemente y no sin sacrificio a ciertas cosas y a dejar sin satisfacer deseos propios por veneración y respeto a la vida humana.